



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

En la Ciudad de Paraíso, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 24 de junio de 2020, día y hora señalados en la correspondiente convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en la sala de usos múltiples No. 3 de la Entidad, sita en Boulevard Manuel Antonio Romero Zurita, No 414, Colonia Quintín Arauz, Paraíso, Tabasco, se reunieron los integrantes del comité cuyos nombres, cargos y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de proponer, recomendar y adoptar acuerdos referentes a temas de competencia de éste órgano colegiado, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación en su caso del orden del día;
2. Seguimiento de acuerdos;
3. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia;
4. Informe sobre las solicitudes recibidas, su estatus y las respuestas emitidas o a emitir; Durante el período comprendido del 20 de marzo del 2020 al 24 de junio de 2020, se registraron 27 solicitudes de información.
5. Asuntos Generales.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de comité.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas S.A. de C.V., informó que los miembros del comité fueron convocados oportunamente encontrándose presentes los siguientes:

Lic. Antonio Gaytán Ornelas. Titular de la Unidad de Transparencia.	Lic. Amparito del Carmen Escalante Escalante. Titular del Órgano Interno de Control.
C.P. Luis Pérez Sánchez. Responsable del Área Coordinadora de Archivo.	





Toda vez que se encontraba la totalidad de los miembros del comité, se declaró que existía quórum legal y por unanimidad de votos se aprobó el orden del día.

2.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Lic. Antonio Gaytán Ornelas mencionó que a la fecha se ha dado cumplimiento a la totalidad de acuerdos adoptados por este órgano colegiado. Así mismo manifestó que respecto a las solicitudes que quedaron pendientes de informar en la sesión anterior, se hizo del conocimiento de este comité lo siguiente:

- Con relación a la solicitud de información 0918000000720 recibida el día 04 de marzo de 2020, se brindó respuesta al solicitante el día 31 de marzo de 2020, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-097/2020 emitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, esto dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 0918000000820 recibida el día 04 de marzo de 2020, se brindó respuesta al solicitante el día 31 de marzo de 2020, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-098/2020 emitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, esto dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

- Con relación a la solicitud de información 0918000001020 recibida el día 17 de marzo de 2020, se brindó respuesta al solicitante el día 30 de marzo de 2020, enviando en copia electrónica la información requerida en dicha solicitud, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-090/2020 emitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, esto dando cumplimiento a la solicitud de información, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Informó el Lic. Antonio Gaytán Ornelas, que la Unidad de Transparencia ha desempeñado de manera normal las funciones que tiene asignadas, tomando las precauciones necesarias debido a la contingencia sanitaria por el COVID-19.





Así también, mencionó que del día 20 de marzo del 2020 al 24 de junio de 2020, se registraron 27 solicitudes de información y no se presentó ciudadano en la ventanilla de la Unidad de Transparencia solicitando algún tipo de información.

4. INFORME SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS, SU ESTATUS Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS O A EMITIR.

4.1. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001120.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001120 recibida el 18 de marzo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“...Solicito los siguientes datos de cada uno de los Directores de Área, Directores Generales Adjuntos, Directores Generales, Jefe de Unidad (Titulares de Unidad), Subsecretarios y Secretarios (o su equivalente en titulares, comisionados o directivos) de la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A de C.V (API Dos Bocas), así como de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, Centralizados o Descentralizados, según sea el caso

Nombre, Edad, Genero, Sueldo Base, Compensaciones, Remuneraciones totales, Nivel de Estudios, Fecha de Inicio de Labores, Años de experiencia en servicio público, Años de experiencia laboral, Área de Adscripción (ya sea si es secretaría o si es Órgano Administrativo desconcentrado)...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 22 de abril de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-117/2020, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.2. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001220.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001220 recibida el 20 de marzo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“... El documento que contiene la Estrategia de Comunicación Social y el Programa De Comunicación Social aprobado por la Secretaría de Gobernación para el ejercicio fiscal 2020 de la dependencia, en el cual se detallan las campañas publicitarias que





se realizarán, los tiempos, la población objetivo, el presupuesto asignado por tipo de medio y las versiones de las campañas...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 30 de marzo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GC.-096/2020, remitido por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.3. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001320.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001320 recibida el 27 de marzo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el ciudadano requirió:

“...Solicito atentamente se me proporcione datos sobre las solicitudes de información que han sido presentadas en la institución, desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública hasta su abrogación, así como las solicitadas a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente a la fecha. Clasificadas de acuerdo al tipo de asunto, el sentido de la respuesta, si se contestó dentro del término o si la respuesta fue extemporánea, si se presentó recurso y el sentido del recurso.

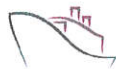
Lo anterior con fundamento en los artículos 8 constitucional, 106, 125 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Público...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, informándole que la información solicitada está disponible públicamente para su consulta en las siguientes ligas:

- <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/homeOpenData.action>
- <https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/moduloPublico.action>

Y enviando en archivo electrónico la información requerida en dicha solicitud de información que no se encontraba de forma pública en las ligas mencionadas con anterioridad, lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GJ-JDCC.-134/2020, remitido por la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.4. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001420.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001420 recibida el 07 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“...1. Información General del PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2020-2024 con INVERSIÓN PRIVADA.

2. Relación de Los Proyectos Autorizados de este Primer Paquete de OBRAS AYUTORIZADAS EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2020 - 2024 con INVERSIÓN PRIVADA, incluyendo Nombre de La Obra, Descripción, Lugar y Montos de cada una de Las Obras a participar.

3. Fecha(s) en que se hará(n) la(s) publicación(es) de la(s) diferentes convocatorias de todas y cada una de Las Obras a Licitar contempladas en EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2020-2024 con INVERSIÓN PRIVADA.

4. Mecánicas de todos y cada uno de Los Proyectos a ejecutar contemplados en EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA 2020-2024 con INVERSIÓN PRIVADA con base a sus periodos fiscales...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 07 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Enlace de la Oficina de la Presidencia de la República, para que le sea proporcionada la información.

4.5. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001520.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001520 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Braskem Idesa Servicios, S.A. de C.V., así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-134/2020, API DBO-GAF.-135/2020, API DBO-GJ-JDCC.-142/2020 y API DBO-GI.-075/2020 remitidos por





el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.6. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001620.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001620 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la solicitante requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Braskem Idesa Servicios, S.A. de C.V. (Baskem Idesa), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

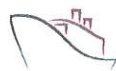
Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-138/2020, API DBO-GAF.-136/2020, API DBO-GJ-JDCC.-143/2020 y API DBO-GI.-076/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.7. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001720.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001720 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Dragados Offshore, S.A. (Dragados Offshore México), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”





Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-135/2020, API DBO-GAF.-137/2020, API DBO-GJ-JDCC.-144/2020 y API DBO-GI.-077/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.8. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001820.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001820 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Cotemar, S.A. de C.V. (Cotemar), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-139/2020, API DBO-GAF.-138/2020, API DBO-GJ-JDCC.-145/2020 y API DBO-GI.-078/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.9. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000001920.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000001920 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:





“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Grupo Constructor Industrial Oil Gas, S.A. de C.V. (Grupo Constructor Industrial Oil Gas), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-136/2020, API DBO-GAF.-139/2020, API DBO-GJ-JDCC.-146/2020 y API DBO-GI.-079/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.10. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002020.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002020 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Sapco Energía, S.A. de C.V. (Sapco Energía), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-140/2020, API DBO-GAF.-140/2020, API DBO-GJ-JDCC.-147/2020 y API DBO-GI.-080/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.11. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002120.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002120 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Instalaciones Refractarias y Mecánicas, S.A. de C.V. (Instalaciones Refractarias y Mecánicas), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-137/2020, API DBO-GAF.-141/2020, API DBO-GJ-JDCC.-148/2020 y API DBO-GI.-081/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

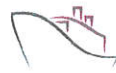
4.12. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002220.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002220 recibida el 11 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Servicios de Integración y Operación Industrial, S.A. de C.V. (Servicios de Integración y Operación Industrial), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-141/2020, API DBO-GAF.-142/2020, API DBO-GJ-JDCC.-149/2020 y API DBO-GI.-082/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa,





Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.13. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002320.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002320 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Construcciones Industriales Tapia, S.A. De C.V. (Construcciones Industriales Tapia),, así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-147/2020, API DBO-GAF.-156/2020, API DBO-GJ-JDCC.-150/2020 y API DBO-GI.-084/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.14. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002420.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002420 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Vilsa Constructores, S.A. de C.V. (Vilsa Constructores), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-148/2020,





API DBO-GAF.-157/2020, API DBO-GJ-JDCC.-151/2020 y API DBO-GI.-085/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.15. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002520.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002520 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“...En la página web institucional no se publica el directorio con los nombres y direcciones emails (correos electrónicos) de todos los funcionarios que laboran en esta entidad, por lo que a pesar de tratarse de información pública, existe un ocultamiento y negativa de información que no puede reservarse, ni restringirse a los particulares, y aunque en la pagina web se indica que el “directorio está disponible”, esto resulta falso e incorrecto, por lo que se solicita que me sea proporcionada la relación con los nombres de todos y cada uno de los trabajadores de confianza, de base, temporales, eventuales, de honorarios y prestadores de servicios independientes, así como la dirección email de cada uno de ellos. La información me debe ser proporcionada por vía electrónica y en caso de negarme la información y remitirme al directorio publico que está incompleto y oculta información, procederé a presentar el recurso de impugnación correspondiente, ante la negativa reiterada a proporcionar la información pública solicitada...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de junio de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-165/2020, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.16. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002620.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002620 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:





“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Constructora Elvic, S.A. de C.V. (Constructora Elvic), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-149/2020, API DBO-GAF.-158/2020, API DBO-GJ-JDCC.-152/2020 y API DBO-GI.-086/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.17. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002720.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002720 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Eseasa Offshore, S.A. de C.V. (Eseasa Offshore), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-150/2020, API DBO-GAF.-159/2020, API DBO-GJ-JDCC.-153/2020 y API DBO-GI.-087/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





4.18. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002820.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002820 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con Construcciones Mecánicas Monclova, S.A. de C.V. (COMMSA), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-151/2020, API DBO-GAF.-160/2020, API DBO-GJ-JDCC.-154/2020 y API DBO-GI.-088/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.19. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000002920.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000002920 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con ICA Fluor, S. de R.L. de C.V. (ICA Fluor), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic).”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-152/2020, API DBO-GAF.-161/2020, API DBO-GJ-JDCC.-155/2020 y API DBO-GI.-089/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa,





Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.20. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003020.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003020 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Se solicita a esta dependencia informe si actualmente tiene algún contrato celebrado con ROS, S.A. de C.V. (Reliable On Offshore Solutions), así como si la naturaleza de los contratos celebrados pertenece a una actividad considerada de carácter esencial...(sic)”

Se informó a los miembros del comité que el día 25 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-153/2020, API DBO-GAF.-162/2020, API DBO-GJ-JDCC.-156/2020 y API DBO-GI.-090/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.21. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003120.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003120 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“...1. Solicito el registro o listado donde se especifiquen todos los contratos que el sujeto obligado ha realizado para hacer frente a la pandemia por COVID19 entre diciembre de 2019 y el día de presentada esta solicitud. De ser posible, solicito que el listado contenga:

- Institución compradora***
- U.C. compradora***
- Clave de la U.C.***





- Nombre de la U.C.
- Título del expediente.
- Tipo de procedimiento.
- Código del contrato.
- Número del contrato.
- Título del contrato.
- Descripción del contrato.
- Fecha de inicio
- Fecha de fin.
- Importe
- Moneda
- Proveedor.
- RFC
- Estratificación de la empresa.
- URL del anuncio en compranet, SIPOT, POT o cualquier plataforma, de existir.

Handwritten blue mark resembling the number '4' with a diagonal slash.

Igualmente solicito que de ser posible el listado o registro venga en un formato editable, como csv o excel. De no ser posible, solicito la información en el formato que se tenga.

2. Solicito la versión pública de todos los contratos y convenios colectivos de los contratos que el sujeto obligado ha realizado para hacer frente a la pandemia por COVID19 entre diciembre de 2019 y el día de presentada esta solicitud...(sic)

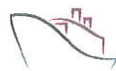
Se informó a los miembros del comité que el día 10 de junio de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-175/2020, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.22. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003220.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003220 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“...Presupuesto del año 2020...(sic)”





Se informó a los miembros del comité que el día 19 de mayo de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-152/2020, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.23. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003320.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003320 recibida el 18 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“A QUIEN CORRESPONDA

Buenas noches, mi nombre es Daniela Sartillo, soy estudiante de Ingeniería Ambiental y me gustaría saber ¿EN DÓNDE QUEDÓ EL ACUERDO DE PARÍS EN DOS BOCAS?, me gustaría saber más sobre la MIA de Dos Bocas, su mitigación de contaminantes, ¿qué ocurre con los certificados de energías limpias? ¿Cómo vamos a reducir el 25 de GEI de vida corta y el 51 de emisiones de carbono negro si seguimos invirtiendo en energías con hidrocarburos?

¡Muchas gracias!...(sic)”

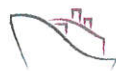
Se informó a los miembros del comité que el día 18 de mayo de 2020 de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al no ser competencia de esta entidad la información solicitada se le sugirió al ciudadano acudir a la Unidad de Enlace de PEMEX Transformación Industrial (PEMEX TI), para que le sea proporcionada la información.

4.24. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003420.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003420 recibida el 19 de mayo de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

“...Por medio de la presente solicito información, específicamente el directorio del área o áreas encargadas de realizar la evaluación a política o programas públicos en caso de contar con esta(s) área(s).





El directorio deberá tener la institución, los nombres de las personas a cargo de realizar la evaluación, puesto en orden jerárquico, correo electrónico, teléfono y extensión así como la dirección institucional.

En espera de contar con su apoyo, saludos.

Nota: En la Plataforma Nacional de Transparencia existe un apartado de directorio y organigrama, sin embargo localizar específicamente la información que solicito es imposible...(sic)"

Se informó a los miembros del comité que el día 05 de junio de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-GAF.-168/2020, remitido por el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.25. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003520.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003520 recibida el 03 de junio de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que el solicitante requirió:

"...Le solicito me proporcione la siguiente información

En caso de realizar procesos, procedimientos o suscribir documentos que incorporan el uso de la Firma Electrónica Avanzada., ¿Se cuenta con un Tablero Electrónico? (Considerándose como Tablero Electrónico lo señalado en el artículo 2, fracción XXIV de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, es decir, el medio electrónico a través de cual se ponen a disposición de los particulares que utilicen la firma electrónica avanzada en términos de esta Ley la Ley de Firma Electrónica Avanzada, las actuaciones electrónicas que emitan las dependencias y entidades, y que genera un acuse de recibo electrónico. Este medio electrónico estará ubicado en el sistema de trámites electrónicos de las propias dependencias y entidades).

El Tablero Electrónico con el que se cuenta, ¿fue adquirido o contratado a un tercero Es o es de desarrollo propio o fue adquirido a un tercero? En caso de que el Tablero





haya sido adquirido, favor de indicar el proveedor o fabricante con el que se adquirió el Tablero Electrónico.

¿Qué antigüedad tiene la información, de las actuaciones electrónicas, que es posible consultar a través del Tablero Electrónico?

¿Número de actuaciones electrónicas de las que es posible consultar información a través del Tablero Electrónico?

¿Qué información de las actuaciones electrónicas se muestra en el Tablero Electrónico? (Nombre del firmante, nombre del documento firmado, estatus de la firma electrónica, identificador de la transacción de firma electrónica, etc.)

De ser posible, favor de compartir la infraestructura tecnológica con la cual opera actualmente el Tablero Electrónico, conforme a lo siguiente

(Sistema operativo ,, Características y cantidad de servidores, Características y cantidad de nodos de base de datos, etc.)...(sic)

Se informó a los miembros del comité que el día 19 de junio de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo al oficio API DBO-INF.-081/2020, remitido por el Lic. Juan Carlos Abascal Sánchez, Subgerente de Informática, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.26. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003620.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003620 recibida el 05 de junio de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Si han celebrado o tienen celebrado algún contrato vigente o no vigente con la empresa SERVICIOS DE PERSONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en caso afirmativo que indique: a) fecha en que se firmo. b) Duración del contrato, c) Objeto del contrato, d) Monto mínimo y máximo del contrato, e) Número de identificación del contrato, y f) Copia del contrato...(sic)”





Se informó a los miembros del comité que el día 10 de junio de 2020 se brindó respuesta al solicitante, enviando en archivo electrónico la información requerida en su solicitud de información. Lo anterior fue proporcionado de acuerdo a los oficios API DBO-GC.-171/2020, API DBO-GAF.-174/2020, API DBO-GJ-JDCC.-180/2020 y API DBO-GI.-106/2020 remitidos por el Ing. Antonio Javier García Linares, Gerente de Comercialización, el C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, la Lic. Úrsula Aracely Ramírez Cerda, Jefa del Departamento de lo Corporativo y Contratos y el Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería respectivamente, dando cumplimiento a la solicitud de información de conformidad con lo establecido por los artículos 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

4.27. COMENTARIOS DE LA SOLICITUD 0918000003720.

Se puso a la vista y se dio lectura a la solicitud 0918000003720 recibida el 19 de junio de 2020, de la cual el Lic. Antonio Gaytán Ornelas comentó a los integrantes del comité, que la ciudadana requirió:

“...Durante el periodo de enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos y cuáles contratos de asociaciones público privadas han sido celebrados al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas? ¿Cuántas convocatorias para celebrar contratos de asociaciones público-privada se han publicado? ¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?”

Del total

- 1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?***
- 2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?***
- 3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?***





4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma se ha celebrado bajo el amparo de la LEY de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total

1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?

2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?

3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?

4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?

De de enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de arrendamientos, adquisiciones y servicios se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la normatividad vigente en el periodo solicitado?

Del total





- 1. ¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?**
- 2. ¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?**
- 3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?**
- 4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?...(sic)''**

Se informó a los miembros del comité, que mediante oficio API DBO-UT.-039/2020 de fecha 22 de junio del 2020, se le turnó la solicitud al C.P. Luis Pérez Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas y al Ing. Jorge Antolin Barragán Espinosa, Gerente de Ingeniería, con el fin de que proporcione la información solicitada, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Estando aún pendiente la respuesta.

5. ASUNTOS GENERALES.

Se preguntó a los asistentes si existe algún otro punto que tratar, a lo que los integrantes del comité respondieron en sentido negativo.

6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ.

Agotado el orden del día, se pidió por parte del Lic. Antonio Gaytán Ornelas se suspendiera la sesión con el fin de levantar el acta relativa. Hecho ello, el antes mencionado dio lectura a la misma, la cual se puso a discusión y, sin que la hubiera habido, se aprobó por unanimidad de votos. Levantándose la sesión de comité y firmaron el acta quienes en ella intervinieron y estuvieron presentes hasta su conclusión. Doy fe.





COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



DOS BOCAS
COOPERACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Antonio Gaytán Ornelas
Titular de la Unidad de Transparencia.

[Handwritten signature in blue ink]

C.P. Luis Pérez Sánchez
**Responsable del Área Coordinadora
de Archivo.**

[Handwritten signature in blue ink]

Lic. Amparito del Carmen Escalante
Escalante.
Titular del Órgano Interno de Control.

